



NACIONAL



RESOLUCIÓN 524/2018
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional el XIII Congreso Argentino de Hemostasia y Trombosis 2018 y IV Curso Educacional de la ISTH.
Del: 17/09/2018; Boletín Oficial 19/09/2018.

VISTO el Expediente N° EX-2018-24232751--APN-DD#MS, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente aludido en el VISTO tramita la presentación efectuada por el Grupo Cooperativo Argentino de Hemostasia y Trombosis (Grupo CAHT), por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional al “XIII Congreso Argentino de Hemostasia y Trombosis 2018” y al “IV Curso Educacional de la ISTH”, que se llevarán a cabo del 25 al 28 de septiembre de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que dicho Congreso tendrá una asistencia compuesta por médicos, bioquímicos, químicos, biólogos y personal técnico de laboratorio y de enfermería, previéndose una concurrencia de aproximadamente mil profesionales provenientes de toda América Latina.

Que en el marco del Congreso se realizará el “IV Curso Educacional de la ISTH”, evento convocado por la International Society on Thrombosis and Haemostasis, en el cual participarán expertos de reconocida trayectoria a nivel internacional.

Que la realización de estos eventos en nuestro país genera un destacado impacto en el ámbito científico, ya que el intercambio de ideas, experiencias, investigaciones y descubrimientos, representan un avance incalculable en ese campo, del que indudablemente sacará provecho la comunidad científica, con el consiguiente beneficio de la sociedad en general.

Que la relevancia de estos acontecimientos ha sido puesta de manifiesto por el entonces MINISTERIO DE SALUD, organismo que prestó su conformidad al dictado del presente pronunciamiento y auspició el “XIII Congreso Argentino de Hemostasia y Trombosis 2018” y al “IV Curso Educacional de la ISTH”, por medio de la Resolución N° RESOL-2018-1706-APN-MS, de fecha 23 de agosto de 2018.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la entidad organizadora ha presentado la documentación requerida por la Resolución S.G. N° 459/94, mediante la cual se establecen los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional al “XIII Congreso Argentino de Hemostasia y Trombosis 2018” y al “IV Curso Educacional de la ISTH”, que se desarrollarán del 25 al 28 de septiembre de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no

generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernando de Andreis.

